



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), Veintiuno (21) septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Carlos Gerardo Bastidas Mora
Demandado:	Inversiones Serna Agudelo S.A.S NIT
Radicado:	630013103002-2021-00062-00
Asunto:	Resuelve solicitud remanentes

En atención a la medida cautelar consistente en embargo de remanentes según auto del 18 julio de 2022 proferido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia dentro del proceso 630014003005-2021-00559-00 la misma no surte efecto según lo señalado en el inciso tercero del artículo 466 del Código General del Proceso.

Lo anterior, por existir solicitud anterior según providencia del 7 junio de 2022 proferida por este despacho y que milita en el documento No. 100 del expediente digital cuyos remanentes están a favor del proceso EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: LUIS ALFONSO CRUZ LONDOÑO DEMANDADO: INVERSIONES SERNA AGUDELO S.A.S RADICADO: 2021-00183-00 JUZGADO CONOCIMIENTO: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d30e7aeca0b1beeac2335e7e3aef121e4431345d0d729ea07b15fd2c8220ee08**

Documento generado en 21/09/2022 10:46:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>